



Resolución N° 28 /2010

San Miguel, jueves 1 de julio de 2010

VISTOS:

La circunstancia de haberse puesto término a la relación laboral de don Carlos Galleguillos González, quien se desempeñaba como Director de Salud, hasta el 30 de junio del presente año, y que por la naturaleza de las funciones del cargo resulta necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior, en el área mencionada .

Y vistos las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, y su posterior modificación aprobado por el Decreto N° 536, de fecha 4 de junio de 1987, del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1. Designese a contar del día 1° de julio de 2010, para ejercer las funciones de Directora en el área de Salud, en calidad de interina y hasta la designación del titular, a doña Paulina Campos Andaur, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad número 12.917.190-1.

2. El cargo precedente, será servido por la persona antes mencionada y se registrá por las normas laborales y previsionales del sector privado de conformidad con lo establecido en el Código del Trabajo.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



JAMIE FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

JFM/MPQ
Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde I. Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Ruth Carrillo Ramos Directora de Educación C.M.S.M.
- Srta. Paulina Campos Andaur - Directora de Salud C.M.S.M.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora de Administración y Finanzas de la C.M.S.M.
- Srta. Marion Puga Quinteros – Director Jurídico C.M.S.M.
- Sr. Dentón Lafferte Llanos Jefe Administración C.M.S.M.
- Sr. Johanna Morales Navarro Encargada de Personal C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.